



**4. REQUISITOS DEL PUESTO**

**4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES**

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	<p><u>Experiencia Especifica:</u> en tareas relacionadas directamente al puesto (consultas ambulatorias, domiciliarias y extramural)</p> <p><u>Experiencia Laboral General:</u> relacionada a la trayectoria laboral en instituciones publicas y/o privadas u otros organismos.</p>	<p><b>Experiencia específica:</b> de <b>3 años</b>, en primer nivel de atención, (consultas ambulatorias, domiciliarias y extramural consultorio, ambulatoria, atención comunitaria, actividades extramurales).</p> <p><b>Experiencia general:</b> de <b>4 años</b> en Instituciones públicas o privadas.</p>
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	<p>Profesional Universitario egresado de la carrera de <b>Lic. En Obstetricia (Excluyente).</b></p> <p><b>Registro Profesional vigente.</b></p>	<p>Postgrados en áreas relacionadas.</p> <p>*Especialización en Salud Pública, Especialización en Administración Hospitalaria, Especialidad en Materno Infantil. Didactica Universitaria</p>
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		<p>Se valorará eventos de capacitación relacionados al puesto en concurso.</p>
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><b>Competencias técnicas y Habilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afectan a sus funciones.</li> <li>*Conocimiento de los programas informaticos utilitarios de oficina.</li> <li>*Tareas a realizar.</li> <li>*Naturaleza donde prestara servicios (Vision, Mision, etc.)</li> <li>*Normativas que rigen a la función pública.</li> <li>*Manejo del Trabajo con la Comunidad.</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Compromiso con la Calidad de Trabajo</li> <li>*Conciencia Organizacional</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Autocontrol</li> <li>*Trabajo de Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> <li>*Etica</li> </ul>	
OBSERVACIONES	<p>Se excluire a aquellas personas que presenten Educacion Formal inferior a la solicitado, debido a que las mismas estan sub calificadas para el puesto. Dicha exigencia se corroborará con la base de datos de la Dirección General de Control de Profesion y Establecimientos de Salud y otros medios que la Comisión de Selección estime pertinentes.</p> <p>No contar con Antecedentes Judiciales y policiales al momento de postulacion.</p> <p><b>Horario laboral</b> es de 07:00 a 15:00 Horas. de lunes a viernes.</p> <p>En caso de paraguayos y extranjeros con Titulo Profesional Extranjero, el mismo debera estar homologado por las entidades pertinentes.</p> <p>El personal que actualmente se encuentre vinculado (<b>VINCULO CONTRATO</b>) con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que postule al presente concurso, sea adjudicado deberá indefectiblemente <b>RENUNCIAR al vínculo contractual</b> con que cuente, para proseguir con los trámites de la nueva vinculación. <b>NO PODRÁN POSTULAR AL PRESENTE CONCUSO FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL MSPBS.</b></p>	

**4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO**

**PUNTAJE**

TIPO	ESCALAS										
Experiencia	No se requiere experiencia previa aunque se pudiese solicitar hasta 2 años de experiencia en total		Se requiere de una experiencia laboral entre 3 y 5 años en total.		Se requiere de una experiencia laboral entre 6 y 8 años en total.		Se requiere de un nivel de experiencia laboral en el orden de entre 9 y 11 años en total.		Se requiere de la máxima experiencia laboral 12 en adelante.		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Educación	Educación primaria cursando o equivalente para el adecuado desempeño en el puesto.		Educación secundaria (Grado 2) o equivalente. Educación Terciaria (Grado 3) para el adecuado desempeño en el puesto.		Educación de nivel universitario en las disciplinas requeridas por el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel 5 Senior)		Se requiere de nivel educativo de posgrados para en la o las disciplinas requeridas por el puesto.		Se requiere de nivel educativo de doctorado o posdoctorado en la o las disciplinas requeridos por el puesto.		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conocimientos	No se requiere de conocimientos técnicos específicos ya que pueden adquirirse en plazos breves.		Se requiere de un nivel básico de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relacion al puesto		Se requiere de un nivel medio de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relacion al puesto		Se requiere de un nivel superior de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos en relacion al puesto		Conocimientos de niveles superiores que tengan relacion a la políticas y estrategias institucionales.		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Competencias	Se requiere de capacidad para la programación y control de las propias tareas y ejecución.		Se requiere de capacidad para planificar y controlar el trabajo propio y de otros eventualmente dependientes, ejecutar tareas técnicas		Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades pequeñas, coordinar, dirigir y capacitar los miembros y representarlas ante terceros internos o externos.		Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades grandes, coordinar y dirigir a los miembros y ejercer la representación ante terceros internos o externos.		Competencias de Alta Gerencia Pública, tales como liderazgo, etica, gerenciamiento publico, habilidades mediaticas, compromiso, integridad, conciencia organizacional.		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<p><b>AUXILIAR DE SERVICIOS Y APOYO ADMINISTRATIVO</b></p> <p><b>TECNICOS SUPERVISORES/JEFATURAS DE DIVISION Y SECCION Y PROFESIONALES II</b></p> <p><b>PROFESIONALES I Y JEFATURAS DE DPTO</b></p> <p><b>DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO</b></p> <p><b>CONDUCCION POLITICA</b></p>											<b>PROMEDIO</b>
											<b>5</b>

OBSERVACIONES

## MATRIZ DE EVALUACION - Concurso de Méritos (LIC. OBSTETRICIA )

Código del postulante	I- EVALUACIÓN CURRICULAR (hasta 100 puntos)							PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
	Formacion Academica		Eventos de Capacitación	Experiencia en la Estrategia de Atención Primaria en Salud.	Experiencia Específica	Experiencia General	Certificado de Vida y Residencia	
	Post Grado 30 Ptos.	Profesional Universitario 20 Ptos.	10 Ptos.	20 Ptos.	20 Ptos.	5 Ptos.	15 Ptos.	
1								
<b>TOTALES -&gt;</b>								

**I- EVALUACION CURRICULAR:** hasta 100 puntos.

**Formación Académica:** Se puntuará al postulante en que acredite el mayor nivel académico según la siguiente escala de:

**Profesional Universitario: 20 pts.** Con la presentación de los documentos respaldatorios.

**Post Grados: 30 pts.** Con la presentación de los documentos respaldatorios de Especialización en Salud Pública, Especialización en Administración Hospitalaria, Especialidad en Materno Infantil, Didáctica Universitaria.

Obs.: la puntuación en formación académica no es acumulable, se otorga el puntaje de la última formación académica alcanzada

Con la presentación de los documentos respaldatorios.

**Eventos de capacitación relacionados al puesto: Hasta 10 pts. Se valorará eventos de capacitación**

**La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: Hasta 10 puntos.**

- a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 pts.
- b) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 39 a 20 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 pts.
- c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 19 a 13 hs. cátedras, se puntuará con 2 pts.
- d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 12 a 5hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 pts.
- e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 4 a 2 hs., se puntuará con 1 pts.
- f) Por cada constancia o certificado que indique una duración mínima 1 hs. cátedra, se puntuará con 0,5 pts.

Obs:

**\*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "f", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 pts. por cada día acreditado en el mismo documento.**

**Experiencia Específica y General:**

**Experiencia en la Estrategia de Atención Primaria en Salud:** Se otorgará 20 puntos a las personas que posean experiencia en la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

**Experiencia Específica:** hasta 20 puntos. se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil. Se otorgará de acuerdo a la siguiente escala:

- 3 años o más= 20 puntos
- 2 años 11 meses a 2 años 6 meses= 17 puntos
- 2 años 5 meses a 2 años= 14 puntos
- 1 año 11 meses a 1 año 6 meses= 11 puntos
- 1 año 5 meses a 1 año= 8 puntos
- 11 meses a 6 meses= 5 puntos
- 5 meses a 1 mes= 2 puntos

**Experiencia General:** hasta 5 puntos. se otorgará el puntaje según la siguiente escala:

- 4 años o más= 5 puntos
- 3 años 11 meses a 3 años 6 meses= 4,5 puntos
- 3 años 5 meses a 3 años= 4 puntos
- 2 años 11 meses a 2 años 6 meses= 3,5 puntos
- 2 años 5 meses a 2 años= 3 puntos
- 1 año 11 meses a 1 año 6 meses= 2,5 puntos
- 1 año 5 meses a 1 año= 2 puntos
- 11 meses a 6 meses= 1,5 puntos
- 5 meses a 1 mes= 1 punto

**\*Para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la Experiencia Laboral.**

**\*Las pasantías, prácticas profesionales no serán puntuadas como Experiencia General ni Específica, debido a que estas actividades se encuentran dentro del periodo de formación académica.**

**\*No se puntuará la práctica de servicio en carácter Ad Honorem o Voluntariado, dentro de las Instituciones dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debido a que es una actividad que se encuentra prohibida por Resolución D.G.RR.HH. N° 221/2003 y Resolución D.G.RR.HH. 2069/2013 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

**Certificado de Vida y Residencia:** hasta 15 puntos.

Se le otorgará el puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

- \*Hasta 19 km 15 puntos
- \*Hasta 30 km: 10 puntos.
- \*31 km o más: 5 puntos.

**Puntaje Total: 100**

**Modalidad de Selección.**

Selección por **Orden de Méritos.**

**Regimen de Aprobación de resultados:**

El presente proceso se evaluará AL CONCLUIR TODAS LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN y el postulante deberá obtener por lo menos el **60%** del puntaje total establecido (100%) para ser adjudicado según Orden de Méritos.

**Criterio de Desempate**

En caso de igualdad de puntaje entre candidatos, se procederá al desempate tomando como criterio la comparación comparando en orden sucesivo de los siguientes factores:

- a.Experiencia en la Estrategia de Atención Primaria en Salud: quien posea mayor puntaje en experiencia en la estrategia.
- b.Localidad: quien posea mayor puntaje en la localidad (puntaje en ítem de Certificado de Vida y Residencia) utilizando medios digitales.
- c.Experiencia Específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
- d.Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
- e. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que están relacionados al puesto.

En caso que persista el empate se tomarán los siguientes criterios, según la documentación requerida.

- a.Localidad: quien resida a menor distancia de la USF por la cual se ha presentado la postulación.
- b.Experiencia Específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica.
- c.Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.
- d.Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que están relacionados al puesto.

**Lista de Elegibles.**

Como resultado del presente proceso se conformará una Lista de elegibles con todos aquellos postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo de 60% o más requerido en la matriz de evaluación para considerarlos aprobados, y que no hayan sido adjudicados o seleccionados para el puesto convocado.

- 1- Tendrá vigencia por 24 (meses), a partir de la resolución de conclusión del proceso del concurso.
- 2- Los criterios para acceder a la adjudicación de la lista elegible serán en el siguiente orden: Primero, por Postulante con el 2do. mejor puntaje obtenido por USF CONVOCADA, Segundo, el DISTRITO/LOCALIDAD de la USF convocada, Tercero, la REGIÓN SANITARIA de la USF convocada.

